



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE PEDRAJA DE PORTILLO (LA)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2018 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto del ejercicio 2018 por la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido afectado de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos por la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido afectado de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de octubre de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales del Ayuntamiento de La Pedraja de Portillo en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Pedraja de Portillo, a 21 de noviembre de 2018.- La Alcaldesa.-Fdo.: María Henar González Salamanca

